

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23200 *IOSA INMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAMISA HOTELES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
MAS LA BOELLA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 28 de junio de 2010 el Socio Único de las Sociedades Unipersonales Iosa Inmuebles, S.L.U. y Tamisa Hoteles, S.L.U., y el Socio Único de Mas La Boella, S.L.U. han acordado la fusión de las tres Sociedades, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que traspasarán a la absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el Proyecto de Fusión, redactado por los Órganos de Administración de las sociedades absorbente y absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2010.- Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas.

ID: A100053398-1